

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 35

Fecha: 23/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2001 02082	Ejecutivo Singular	EDIFICIO SILMIKA PROPIEDAD HORIZONTAL	TECH LTDA	Auto decreta levantar medida cautelar DECRETAR el levantamiento del embargo que pesa sobre el bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50C-1249151 cuyo propietario es TECH LTDA, tal como consta en anotación 009 del certificado de tradición y libertad obrante en el expediente (pdf 01 fl.30-32 cp.), medida cautelar que fuera comunicada a la autoridad registral por oficio No. 314 del 18/02/2002.	20/08/2021	
11001 40 03 017 2017 00928	Verbal	BLANCA EDITH GONZALEZ SANDOVAL	GEORGE MONSALVE DUARTE	Auto ordena oficiar OFICIAR a la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas para que se pronuncie respecto de presente asunto en lo de su competencia funcional. Oficiese. Secretaria proceda de conformidad, una vez se tenga respuesta de la mencionada entidad, ingresen las diligencias para programar nuevamente fecha de audiencia.	20/08/2021	
11001 40 03 017 2019 00101	Ejecutivo Singular	LUZ ADRIANA ROMERO AGATON	CONSORCIO SB	Auto aprueba liquidación	20/08/2021	
11001 40 03 017 2019 00173	Ejecutivo Singular	MEGAVIAL S.A.S.	JAIME VARGAS GALINDO	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	20/08/2021	
11001 40 03 017 2019 00175	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL SANTA FE P.H.	COMERCIALIZADORA SOLO LLAVES S.A.S.	Auto de Trámite Exhórtese al ejecutante para que cumpla su deber legal de «realizar las gestiones y diligencias necesarias para lograr oportunamente la integración del contradictorio» (núm. 6° art. 78 CGP), conforme a lo ordenado en auto del 29/04/2019 (f.41cp) esto es, en los términos de los art. 291 y 292 ibídem.	20/08/2021	
11001 40 03 017 2019 00175	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL SANTA FE P.H.	COMERCIALIZADORA SOLO LLAVES S.A.S.	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P Visto el informe se secretarial que antecede y comoquiera que la parte actora guando silencio ante la solicitud realizada por esta Agencia Judicial en auto del 04/06/2021, el juzgado dispone, requerir nuevamente al ejecutante para que en el término de treinta (30) días siguientes a la notificación de este proveído dé cumplimiento a lo ordenado en auto anterior y aporte Certificado de Existencia y Representación Legal del demandado con vigencia inferior a treinta (30) días, so pena de terminar tener por desistida la cautela y posterior levantamiento de la misma (núm. 1° art. 317 CGP).	20/08/2021	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2020 00760	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	HENRY ALFREDO BUCHHEIM SIGHINOLFI	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte REANUDAR las actuaciones en el presente proceso, comoquiera que en control de legalidad el centro de conciliación rechazo el trámite de insolvencia por falta de requisitos. ADVERTIR a la parte demandada que los términos otorgados en el auto que libro mandamiento para pagar y/o ejercer su defensa, empezaran a correr a partir del día siguiente al de la notificación del presente proveído, lo anterior conforme al artículo 118 del Código General de Proceso. Secretaria controle términos	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00285	Sin Tipo de Proceso	BANCO FINANDINA S.A.	WILLIAM ENRIQUE PACHON SALAZAR	Auto de Trámite	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00293	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	SONIA JANET CASTAÑEDA BARRETO	Auto resuelve corrección providencia	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00310	Sin Tipo de Proceso	BANCO FINANDINA S.A.	MICHEL YULIETH VERGARA CANTOR	Auto de Trámite	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00328	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JULIÁN ERNESTO ESPINAL	Auto ordena oficiar Oficiar a la EPS FAMISANAR S.A.S a fin de que rinda el respectivo informe, dentro de los diez (10) siguientes	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00328	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JULIÁN ERNESTO ESPINAL	Auto de Trámite	20/08/2021	2
11001 40 03 017 2021 00354	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	WILLIAM DARIO RAMIREZ PARRA	Auto resuelve corrección providencia	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00472	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	GERMAN ENRIQUE SEGURA ROA	Auto resuelve corrección providencia	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00491	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	SEBASTIAN LEAL CASTILLO	Auto resuelve corrección providencia	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00493	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MAURICIO ANDRES LOPEZ PEÑA	Auto resuelve corrección providencia	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00559	Verbal Sumario	HIROSHI TANINOKUCHI	YESMY VIVIANA MESA	Auto admite demanda REQUERIR al extremo demandante para que, previo a decretar la medida cautelar solicitada, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este auto proceda a constituir caución por valor de \$6.566.442 conforme al numeral 2° del artículo 590 del Código General del Proceso.	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00569	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SANDRA LILIANA GONZALEZ CUELLAR	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00569	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SANDRA LILIANA GONZALEZ CUELLAR	Auto decreta medida cautelar	20/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2021 00576	Verbal	DORA INES CASTELLANOS BELLO	VICTOR MANUEL LOPEZ CABIATIVA	Auto admite demanda EMPLAZAR A INCLUSION, OFICIAR al JUZGADO 19 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. para que dentro del término de cinco (5) días Y ordena oficiar entidades	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00577	Verbal	GRUPO ENERGIA BOGOTÁ SA ESP	ARELIS BEATRIZ OÑATE DAZA	Auto admite demanda ADMITIR la presente demanda de imposición de servidumbre legal de conducción de energía eléctrica formulada. Oficiese	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00584	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	MARTIN DARIO RENDON BETANCOURT	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00584	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	MARTIN DARIO RENDON BETANCOURT	Auto decreta medida cautelar	20/08/2021	2
11001 40 03 017 2021 00585	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	HERNAN ALFONSO SUAREZ GUZMAN	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00596	Inspecciones judiciales y peritaciones	ALCIRA MARIN CAMACHO	EUDORO CARVAJAL IBAÑEZ	Auto rechaza demanda PRIMERO. RECHAZAR la presente INSPECCIÓN JUDICIAL Y PERICIAL NO SUBSANOO	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00604	Interrogatorio de parte	CARLOS FRANCISCO MUÑOZ GARCIA	MIGUEL HERNANDO CORAL PABON	Auto rechaza demanda RECHAZAR la presente SOLICITUD DE INTERROGATORIO DE PARTE NO SUBSANO	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00642	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	MAYRA ALEJANDRA CORTES SANTIAGO	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00642	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	MAYRA ALEJANDRA CORTES SANTIAGO	Auto decreta medida cautelar	20/08/2021	2
11001 40 03 017 2021 00643	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	NELLY FAJARDO PIZA	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00643	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	NELLY FAJARDO PIZA	Auto decreta medida cautelar	20/08/2021	2
11001 40 03 017 2021 00644	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	BETSY KAREN YEPES SANABRIA	Auto niega mandamiento ejecutivo	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00645	Ejecutivo Singular	CONSTRUCTORA URBANA SAN RAFAEL S.A.	MANUEL ANTONIO MOVILLA MANOTAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00647	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	KATERIN JULIETH OROZCO ROCHA	Auto inadmite demanda	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00649	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LUIS ANGEL DIAZ CABRERA	Auto inadmite demanda	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00651	Sucesión	JUAN CARLOS HERNANDEZ	ALFONSO HERNANDEZ RODRIGUEZ (Q.E.P.D.)	Auto inadmite demanda	20/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2021 00652	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	EDUARDO ALMONACID GARAY	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00652	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	EDUARDO ALMONACID GARAY	Auto decreta medida cautelar	20/08/2021	2
11001 40 03 017 2021 00653	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ANGELA MARCELA NARVAEZ CESPEDES	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00653	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ANGELA MARCELA NARVAEZ CESPEDES	Auto decreta medida cautelar	20/08/2021	2
11001 40 03 017 2021 00654	Ejecutivo Singular	GRUNDFOS S.A.S.	INGENIERIA EN PROTECCION	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00654	Ejecutivo Singular	GRUNDFOS S.A.S.	INGENIERIA EN PROTECCION	Auto decreta medida cautelar	20/08/2021	2
11001 40 03 017 2021 00656	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LEONARDO JESUS RODRIGUEZ GUERRA	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00657	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	CLAUDIA BAEZ SALINAS	Auto inadmite demanda	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00661	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	GLADYS CASTIBLANCO BERNAL	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00661	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	GLADYS CASTIBLANCO BERNAL	Auto decreta medida cautelar	20/08/2021	2
11001 40 03 017 2021 00662	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	GUSTAVO LEIVA RINCON	Auto inadmite demanda	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00663	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LUIS HERNANDO DURAN CAÑON	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00663	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LUIS HERNANDO DURAN CAÑON	Auto decreta medida cautelar	20/08/2021	2
11001 40 03 017 2021 00668	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE DANIEL MARIN PRIETO	Auto inadmite demanda	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00669	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ALEYDA ACEVEDO GRIMALDOS	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00669	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ALEYDA ACEVEDO GRIMALDOS	Auto decreta medida cautelar	20/08/2021	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2021 00670	Ejecutivo Singular	ALVARO RUEDA PALACIOS	WOLFRANDO JAVIER ALFONSO ALBARRACIN	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00670	Ejecutivo Singular	ALVARO RUEDA PALACIOS	WOLFRANDO JAVIER ALFONSO ALBARRACIN	Auto decreta medida cautelar	20/08/2021	2
11001 40 03 017 2021 00671	Ejecutivo Singular	SAMARTCOL E.U.	IBEROPHARMA NUTRICION ESPECIALIZADA S.A.S.	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la demanda ejecutiva formulada por SMARTCOL S.A.S. contra IBEROPHARMA NUTRICION ESPECIALIZADA S.A.S. por falta de competencia por razón de su cuantía. SEGUNDO: REMITASE el expediente a la Oficina Judicial de esta ciudad, para que el asunto sea repartido entre los Juzgados Civiles Municipales de Pequeñas Causas y de Competencia Múltiple de Bogotá (Reparto) para lo de su competencia.	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00672	Verbal	KAROL VALERIA MARTIN DUEÑAS	ELEUTERIO ALFONSO	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la demanda declarativa de resolución de contrato formulada por KAROL VALERIA MARTIN DUEÑAS y HEIDI YULIANA MARTIN DUEÑAS contra ELEUTERIO ALFONSO por falta de competencia en razón de la cuantía SEGUNDO: REMITASE el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Bogotá D.C. mediante la Oficina de Apoyo Judicial - Reparto para lo de su competencia.	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00673	Sin Tipo de Proceso	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JORGE RICARDO AVILA HERRERA	Auto rechaza demanda NEGAR la solicitud de aprehensión y entrega de bien mueble para la ejecución de la garantía mobiliaria por pago directo formulada por BANCO DE OCCIDENTE S.A. contra JORGE RICARDO AVILA HERRERA.	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00674	Ejecutivo Singular	BRINSA S. A.	ROMAN RUEDA CORREA	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la demanda formulada por BRINSA S.A. contra ROM@TIENDAS S.A.S. por falta de competencia por factor territorial. SEGUNDO: REMITIR el expediente a los Juzgados Civiles Municipales de Barrancabermeja - Santander (Reparto), para lo de su competencia.	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00675	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	DANIEL ANDRES PARDO GONZALEZ	Auto inadmite demanda	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00676	Sin Tipo de Proceso	AVALES Y CRÉDITOS S. A. AVACRÉDITOS S. A.	HOLMAN IVAN CANGREJO MUÑOZ	Auto rechaza demanda PRIMERO: NEGAR la solicitud de APREHENSION Y ENTREGA DE GARANTIA MOBILIARIA formulada por AVALES Y CREDITOS S.A. "AVACREDITOS S.A." contra HOLMAN IVAN CANGREJO MUÑOZ.	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00677	Sin Tipo de Proceso	BANCO PICHINCHA S.A.	JOSE YONY GARCIA ARENAS	Auto rechaza demanda PRIMERO. NEGAR la solicitud de aprehensión y entrega de bien mueble para la ejecución de la garantía mobiliaria por pago directo formulada por BANCO PICHINCHA S.A. contra JOSE YONY GARCIA ARENAS.	20/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2021 00678	Exhibición de documentos y cosas muebles	ASOCIACION HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA - ASOHOFRUCOL	JHON JAIRO CERON RUANO	Auto inadmite demanda	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00679	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	MARIA MARGOTH PAEZ PARRA	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00679	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	MARIA MARGOTH PAEZ PARRA	Auto decreta medida cautelar	20/08/2021	2
11001 40 03 017 2021 00680	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SEGUNDO HUGO LOPEZ PATIÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00680	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SEGUNDO HUGO LOPEZ PATIÑO	Auto decreta medida cautelar	20/08/2021	2
11001 40 03 017 2021 00681	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JIMMY ALEXANDER PINILLA AMEZQUITA	Auto inadmite demanda	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00682	Verbal	GLADYS PERDOMO MARTINEZ	BAVARIA & CIA S.C.A.	Auto inadmite demanda	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00683	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	BBC INGENIEROS LTDA	Auto inadmite demanda	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00684	Ejecutivo Singular	MENTAL FITNESS AND WELLNESS S.A.S.	GRAVITY S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00684	Ejecutivo Singular	MENTAL FITNESS AND WELLNESS S.A.S.	GRAVITY S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	20/08/2021	2
11001 40 03 017 2021 00685	Verbal	JOSE GREGORIO MENDEZ SANABRIA	PEDRO PABLO GONZALEZ DIAZ	Auto inadmite demanda	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00686	Verbal	MARIA AMILVIA MARIN BETANCOURT	CELMIRA QUIROGA MATEUS	Auto inadmite demanda	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00687	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JUAN CARLOS GOMEZ ALBA	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00687	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JUAN CARLOS GOMEZ ALBA	Auto decreta medida cautelar	20/08/2021	2
11001 40 03 017 2021 00688	Verbal	LUZ MERY MURCIA ARCINIEGAS	MARIA CLAUDIA CAMACHO FAJARDO	Auto inadmite demanda	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00689	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ANDRES FERNANDO VELANDIA SARMIENTO	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2021 00689	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ANDRES FERNANDO VELANDIA SARMIENTO	Auto decreta medida cautelar	20/08/2021	2
11001 40 03 017 2021 00690	Sin Tipo de Proceso	BANCOLOMBIA S.A.	DUMAR ARMANDO CHACON CALLEJAS	Auto admite demanda ADMITIR la solicitud de aprehensión y entrega de bien mueble para la ejecución de la garantía mobiliaria por pago directo formulada por BANCOLOMBIA S.A. contra DUMAR ARMANDO CHACON CALLEJAS.	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00691	Sin Tipo de Proceso	FINANZAUTO S.A.	REMY IPS SAS	Auto rechaza demanda PRIMERO. NEGAR la solicitud de aprehensión y entrega de bien mueble para la ejecución de la garantía mobiliaria por pago directo formulada por FINANZAUTO S.A. contra REMY IPS S.A.S.	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00692	Interrogatorio de parte	ANA ILMA PEÑA DE DUEÑAS	CONTINENTAL DE BIENES BIENCO SAS INC hoy SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER S..A.S.	Auto inadmite demanda	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00693	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	DAVIS LEONARDO DIAZ GUZMAN	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00693	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	DAVIS LEONARDO DIAZ GUZMAN	Auto decreta medida cautelar	20/08/2021	2
11001 40 03 017 2021 00694	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	LUIS CARLOS BONIL GOMEZ	Auto inadmite demanda	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00695	Sin Tipo de Proceso	BANCO DAVIVIENDA S.A.	OSCAR CERON ZARATE	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la solicitud de aprehensión y entrega de bien mueble para la ejecución de la garantía mobiliaria por pago directo formulada por BANCO DAVIVNENDA S.A. contra OSCAR CERON ZARATE por carecer de competencia acorde con lo atrás expuesto. SEGUNDO: ORDENAR el envío de estas diligencias a los Juzgados Civiles Municipales de Neiva – Huila (Reparto) para lo de su competencia.	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00696	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	PABLO EMILIO CASTELBLANCO TALERO	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00696	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	PABLO EMILIO CASTELBLANCO TALERO	Auto decreta medida cautelar	20/08/2021	2
11001 40 03 017 2021 00697	Sin Tipo de Proceso	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JOSEPH ITZHAK CASALLAS GOMEZ	Auto rechaza demanda PRIMERO: NEGAR la solicitud de aprehensión y entrega de bien mueble para la ejecución de la garantía mobiliaria por pago directo formulada por RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO contra JOSEPH ITZHAK CASALLAS GOMEZ.	20/08/2021	
11001 40 03 017 2021 00698	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	PIEDAD MARIA GONZALEZ LAMARCA	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2021 00699	Verbal	JIMY ALFONSO DUQUE GONZALEZ	LADY JOHANNA PARRA CASALLAS	Auto inadmite demanda	20/08/2021	
11001 40 03 018 2013 00164	Ordinario	BENJAMIN MONTENEGRO TORRES	GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A.	Auto concede recurso de apelación en efecto suspensivo Así las cosas, atendiendo el escrito remitido por el apoderado judicial del demandante, por el cual formuló oportunamente recurso de apelación contra la sentencia adiada 08/06/2021 (pdf 02 cp.), por lo que el despacho concede el mismo en el efecto suspensivo (núm. 1° art 323 CGP). En consecuencia, a fin de que se surta la alzada, remítase el expediente el cual se encuentra digitalizado a los Juzgados Civiles del Circuito de Bogotá D.C. - reparto, para lo de su competencia (núm. 1° art. 33 CGP).	20/08/2021	
11001 40 03 063 2013 01546	Ordinario	LEONOR CRIOLLO NOVOA	ADRIANA VARGAS	Auto ordena correr traslado Comoquiera que obra en el expediente solicitud de desistimiento de las pretensiones de la demanda (pdf 08 cp.), previo a decidir sobre el mismo, el despacho dispone correr traslado a la pasiva por tres (3) días, siguientes a la notificación de este proveído, para que se pronuncien si a 3bien lo tiene, conforme al núm. 4 art. 316 del CGP.	20/08/2021	
11001 40 03 070 2017 00938	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	WILSON ALBERTO RINCON RODRIGUEZ	Auto de Trámite Niega apelacion y Así las cosas, adviértase a la curadora ad litem del ejecutado, que el termino para ejercer la defensa empezará a correr a partir de la notificación de este proveído art. 118 ibídem. Por secretaria contabilícese términos e ingrese las diligencias al despacho para proveer lo que en derecho corresponda.	20/08/2021	
11001 40 03 070 2018 00024	Divisorios	JOSE ISMAEL BELTRAN RODRIGUEZ	LUIS ANTONIO GUERRA GONZALEZ	Auto estar Resuelto por el Superior Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, Juzgado 35 Civil del Circuito de Bogotá D.C. por auto del 10/06/2021 (pdf 02 c2.) por el cual confirmó el auto del 18/09/2020 (pdf 03 c1, f. 181 cp.) en el que se negó la división material del bien objeto del litigio.	20/08/2021	
11001 40 03 070 2018 00024	Divisorios	JOSE ISMAEL BELTRAN RODRIGUEZ	LUIS ANTONIO GUERRA GONZALEZ	Auto de Trámite Confirmado el auto calendado 18/09/2020 (pdf 03 c1, f. 181 cp.) con el que se negó la división material del bien objeto del litigio, por secretaria dese cumplimiento a las ordenes impartida en dicha providencia.	20/08/2021	
11001 40 03 070 2018 01082	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JHON ALEXANDER MORENO VELANDIA	Auto aprueba liquidación	20/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/08/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDREA PAOLA FAJARDO HERNANDEZ
SECRETARIO